E

l [Decreto 1079 de 2021](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201079%20DEL%2010%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf), de septiembre 10, "Por medio del cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 2069 de 2020, se modifica y adiciona el Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo" reza: “(…) *Los programas, instrumentos e iniciativas de gestión, capacitación, acompañamiento y apoyo a la internacionalización, dirigidos a emprendimientos nacionales, desarrollados por las entidades y organismos del Gobierno nacional, deberán incluir, entre otras, acciones orientadas a: (…) 4. Proveer capacitación en temas relacionados con la internacionalización de la oferta de productos nacionales, y entre otros, en los siguientes temas: (…) (ix) Los sistemas contables y tributarios requeridos para el comercio exterior.*”

Como país tenemos un inmenso interés en que nuestras exportaciones superen a las importaciones, es decir, que la balanza comercial debe arrojar resultados positivos. [Hasta el mes de junio](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.dane.gov.co%2Ffiles%2Finvestigaciones%2Fcomercio_exterior%2Fbalanza%2Fanexo_balanza_ccial__anual80_jun21.xls&wdOrigin=BROWSELINK) de este año nuestra balanza era (en millones de dólares FOB) exportaciones 18,044, importaciones 24,999 saldo -6,955.

Al revisar los programas de comercio de principios del siglo XX se observa que en la materia de comercio exterior se enseñaba lo necesario para poder actuar con ciertos países, precisamente con aquellos con que Colombia tenía mayores relaciones comerciales. Este aprendizaje ha quedado en el olvido. La cosa es gravísima. Ya no hay énfasis en historia ni geografía universal. Desconocemos las grandes culturas, los sistemas estatales, jurídicos, contables, hacendísticos de nuestros destinos. Los idiomas eran y son grandes barreras. Como nos lo ha evidenciado el comercio electrónico nos cobran hasta por 3 veces las cosas que traemos del exterior, especialmente las que tienen agentes, representantes, comisionistas, distribuidores, franquicias, subordinadas en nuestro país.

Los profesionales empoderados del conocimiento de otros países, o pertenecientes a redes que los nutren de información especializada y concreta, están dominando los respectivos mercados. No tenemos como evaluar sus consejos.

El comercio exterior es una práctica mundial que se pierde en la historia. No es un tema de la reciente globalización (término que siempre tiene un significado o implicancia económico). Los auditores eran y son contadores que eran enviados a otras localidades para examinar lo que estaba fuera del alcance de los dueños, de los administradores principales. No eran incapaces de entender las culturas de sus destinos, ni sus estructuras. Entendían la lógica de los respectivos mercados y de los participantes en ellos. Ya sabemos que hay cosas valiosísimas en un lugar y carentes de valor en otras. Los contadores entendían y entienden esto, obviamente en beneficio de sus clientes.

Formar contadores locales es autolimitar el desempeño de los colombianos.

*Hernando Bermúdez Gómez*